



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL


### ACTA NÚMERO 267/2021

Reunidos en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día siete de mayo de dos mil veintiuno; presentes previa convocatoria los señores Directores: PA Mauricio Eduardo Antonio Rivas Rodas, Presidente del Consejo, Licenciado Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licenciado José Fernando Viaud Hidalgo; Director Suplente Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Directores Propietarios Representantes de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez; Directores Suplentes Representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC, Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres y de la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACION DEL QUORUM:** el Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACION DE AGENDA:** El Presidente del Consejo, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:** El Presidente del Consejo, cede la palabra a la Secretaria, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 266/2020, la cual es firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. PRESENTACION DEL PLAN DE EXPANSION DE AEROMAN,** se deja constancia que este punto no fue llevado a cabo debido a que representantes de la empresa AEROMAN excusaron su ausencia debido a problemas de salud del CEO de la empresa; **PUNTO CINCO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE FIRMAS DE CHEQUES Y RESPONSABLES DEL MANEJO ELECTRÓNICO DE LAS CUENTAS BANCARIAS,** este punto fue presentado por [REDACTED] quien por instrucciones del Director Ejecutivo y considerando que: Que según Acuerdo del CDAC No. 5, del acta No 126/017, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, se autorizó la designación de firma para cheques y administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC, a [REDACTED], Jefa del Depto. de Licencias; que por solicitud de [REDACTED], el Ing. Jorque Puquirre, Director Ejecutivo, propone se nombre a [REDACTED] Jefa del Registro Aeronáutico Salvadoreño, como refrendaria de cheques y administración de las aplicaciones informáticas en sustitución de [REDACTED], que de acuerdo al Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC, el CDAC asignará a la Dirección Ejecutiva, funcionarios y empleados, la autoridad y responsabilidad de acuerdo a su competencia en el Reglamento de Firmas Autorizadas; En consideración a lo anterior, y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y a los dispuesto en el Art. 11 de las Normas Técnicas de Control Interno de la AAC y en los Art. 7, 12, 13 y 14 de la Normativa de Clasificación, Autorización y Uso de Firma de la Autoridad de Aviación Civil, los miembros del CDAC en base a lo solicitado



## AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

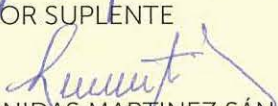
en esta fecha por el Jefe de la UFI y tomando en cuenta la normativa relacionada a las autorizaciones de firmas establecidas en las NTCI de la AAC, por unanimidad acuerdan: a) Aprobar a partir del 22 de mayo de 2021 la designación de firma clase "A" de cheques a [REDACTED], Jefa del Registro Aeronáutico Salvadoreño, en sustitución de [REDACTED]; b) Aprobar a la persona antes mencionada la administración de aplicaciones informáticas relacionadas al manejo de las cuentas bancarias de la AAC en lo que respecta a transacciones de pagos de obligaciones; c) Dejar sin efecto a partir del 22 de mayo de 2021, la designación de [REDACTED] como refrendaria de cheques y administración de las aplicaciones informáticas; d) El resto de designaciones de firmas de cheques y administradores de aplicaciones informáticas de cuentas bancarias continuarán vigentes; e) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y que asimismo verifique su cumplimiento; **PUNTO SEIS. ACTUALIZACION SOBRE CASO FIANZA DE INTERJET;** se cuenta con la participación de la Gerente Legal de la AAC, quien en esta fecha presenta ante el Consejo Directivo propuesta de conciliación que se esa llevando con las empresas acreedoras que han presentado reclamo formal relacionado a la fianza de la empresa Interjet, procede a detallar los porcentajes propuestos para cancelar a cada una de ellas así como la metodología y acuerdos que se están realizando para llevar a cabo dicho fin; los Directores del CDAC agradecen a [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; **PUNTO SIETE. PROXIMA REUNION,** los Directores del CDAC, acuerdan que la próxima Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día catorce de mayo de dos mil veintiuno, a las doce horas, la presente reunión concluye a las trece horas con treinta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

  
PA MAURICIO EDUARDO ANTONIO RIVAS RODAS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
LIC. ANTONIO ALFREDO FERRACUTI GUIROLA  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
PA. LEONIDAS MARTINEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO

  
LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZÁLEZ  
DIRECTOR SUPLENTE

  
LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA  
DIRECTOR SUPLENTE

  
SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO  
SECRETARIA DEL CDAC